



AUDITORÍAS VISIBLES FORO INICIAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA – FEV



Que es una Auditoría Visible?

Herramienta diseñada por el Gobierno Nacional, para que los ciudadanos participen en el seguimiento, vigilancia y el acompañamiento de la inversión de recursos públicos.

El Fondo Adaptación ha decidido utilizarla para realizar seguimiento a las acciones de recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011.

Con estas Auditorías se busca fortalecer la participación ciudadana en todos los temas relacionados con la construcción y sostenibilidad de obras públicas.





ANTECEDENTES FONDO ADAPTACIÓN

Entidad creada por el Gobierno Nacional mediante el decreto 4819 de 2010 para construir, reconstruir y recuperar la infraestructura que resultó afectada por el Fenómeno de la niña 2010-2011, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera y adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Recuperación
Construcción
Reconstrucción

**SOLO EN ZONAS AFECTADAS
POR EL FENÓMENO DE LA
NIÑA 2010-2011**

Mitigación y
prevención de riesgo

Decreto 4819 de
2010 y sentencia
C251/11

Reactivación
económica de
sectores agrícolas,
ganaderos y
pecuarios.

ANTECEDENTES FONDO ADAPTACIÓN

Hidráulico y Geotécnico	<ul style="list-style-type: none">Fragilidad y vulnerabilidad del Jarillón. Riesgo evidente de inundaciones en gran parte de la Ciudad de Cali.	CVC
Social	<ul style="list-style-type: none">Familias en situación de riesgo no mitigable por inundación ubicadas sobre el Jarillón y Lagunas del Pondaje y Charco Azul.	CS-ALCALDIA
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"><u>Cierre financiero 301 – FEV</u>Oferta solución de vivienda – 6.000 hogares PJAOC	<u>FEV</u> COMFANDI
Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none">Socavación e infraestructura de servicios públicos (planta de tratamiento de aguas residuales –PTAR, planta de tratamiento de agua potable PTAP y estación de bombeo Paso del Comercio)	EMCALI
Sistema de Drenaje	<ul style="list-style-type: none">Inundación por deficiencias del sistema de drenaje y de regulación del nororiente de Cali (Lagunas del Pondaje y Charco Azul)	EMCALI



Socios Estratégicos Fondo Adaptación Proyecto PJAOC.



Tu mano amiga





QUE ES EL FEV?



El FEV es una entidad pública con unidad de caja, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sometido a las normas presupuestales que rigen para el Municipio de Santiago de Cali.

El Secretario de Vivienda Social tendrá la representación del Fondo Especial de Vivienda - FEV y hará las veces del director del mismo. El Fondo tendrá las funciones previstas en la ley 03 de 1991.



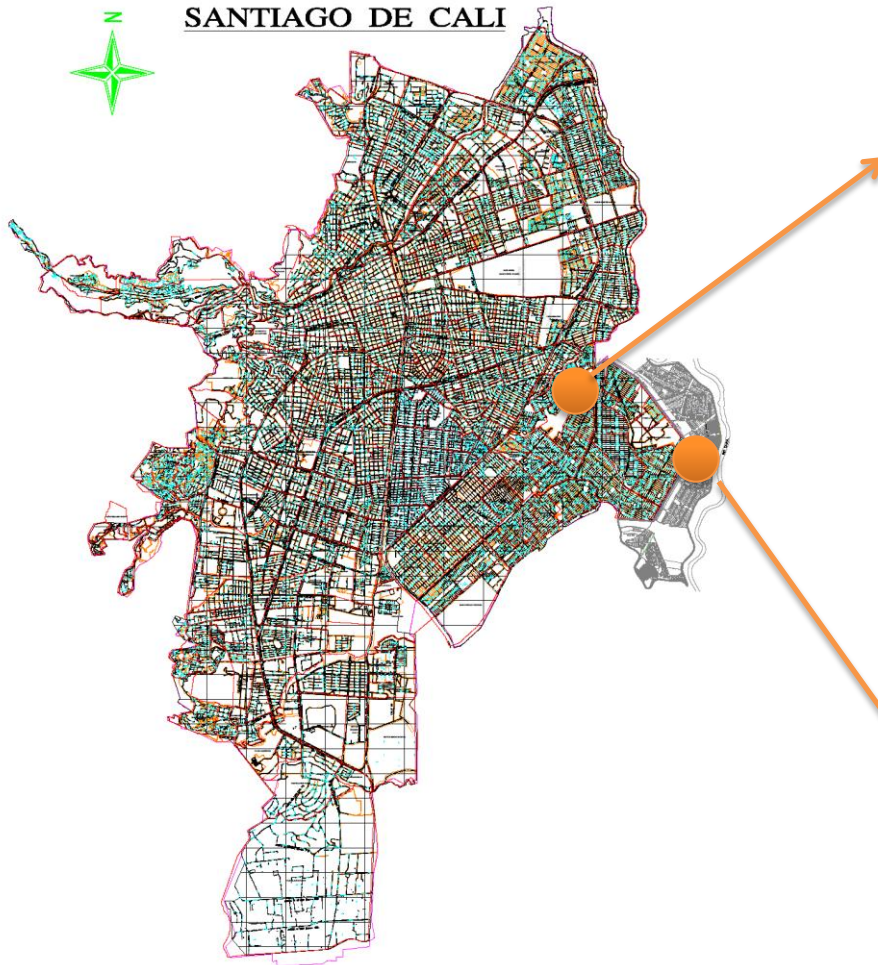
COMPONENTE FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA - FEV



Firma del convenio 047 de 2013 (14 de Agosto 2013) entre FA y el FEV, con el objeto de realizar el cierre financiero de las soluciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) del Proyecto Habitacional Potrero Grande Etapa V, para el reasentamiento de 301 hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por inundación, localizados sobre el Jarillón Aguablanca (230 hogares en Brisas de un Nuevo Amanecer), y en las lagunas del Pondaje y Charco Azul (71 hogares en Sardi).

- Firma Convenio: 25 de octubre de 2013
- Plazo Convenio: 18 meses
- Fecha Terminación: 24 Abril de 2015
- Revisión de la certificación de cada hogar beneficiario donde conste que se han realizado los cruces de información respectivos y que ninguno ha recibido algún otro tipo de subsidio diferente al ya asignado.
- Revisión del Departamento Administrativo de Planeación Municipal que hace constar que los hogares beneficiarios se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable relacionadas con el proyecto PJAOC.





Sardi



Brisas de un Nuevo Amanecer



AHDI Brisas de Un Nuevo Amanecer Área paralela a la Carrera 20 entre Calles 113A a 120C

El AHDI Brisas de Un Nuevo Amanecer, se encontraba ubicado sobre la berma húmeda y protección del Jarillón del Rio Cauca, Área de Riesgo NO mitigable.

AHDI que fue desalojado en mayo de 2010 debido a la Ola Invernal, Fenómeno de La Niña.



Imagen del estado actual del área que ocupaba el AHDI Brisas de un Nuevo Amanecer.

Comuna 21



La población beneficiada del AHD denominated Brisas de un Nuevo Amanecer es de 230 Hogares, los cuales se encuentra identificados y han recibido apoyo social del PJAOC.





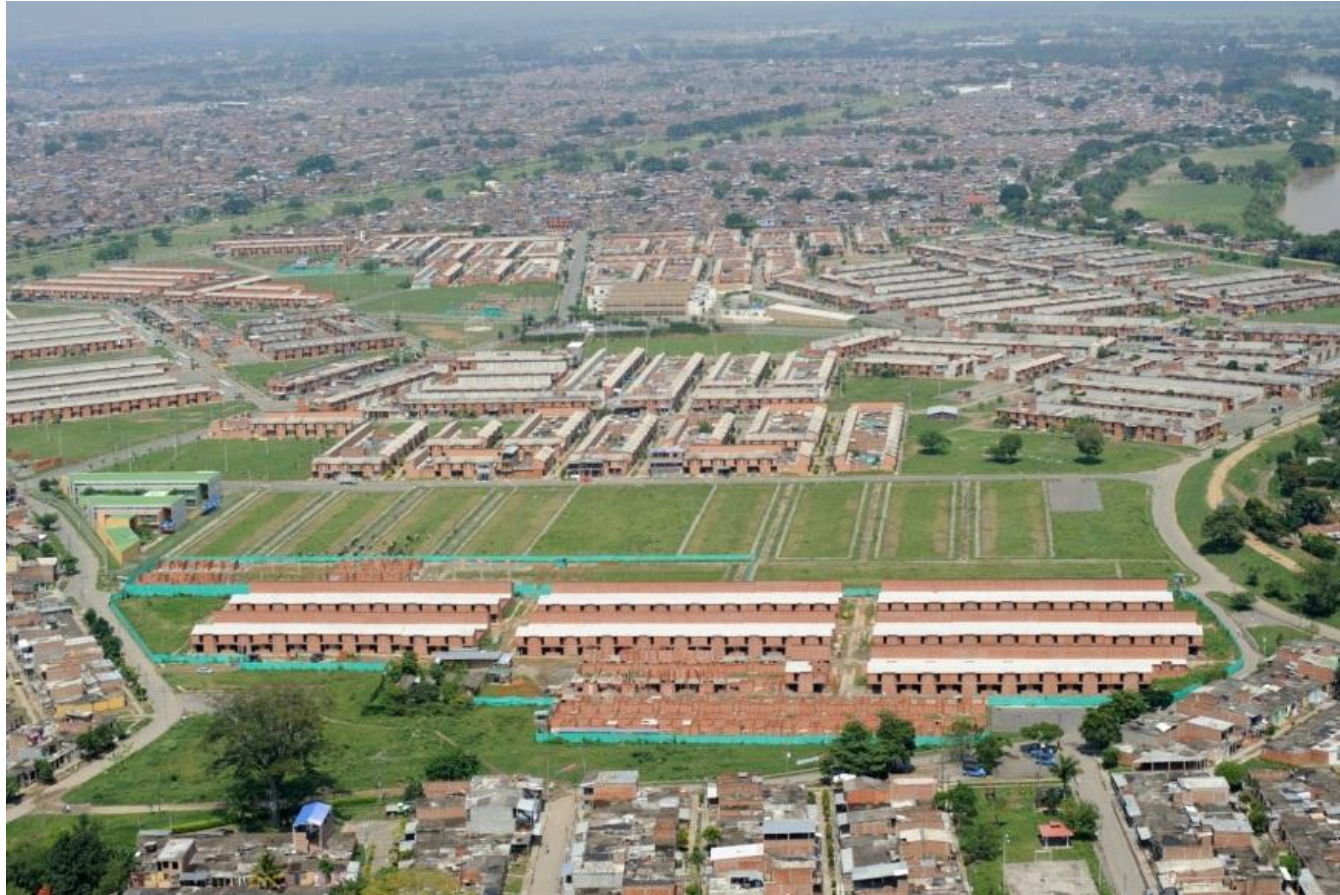
Ocupación actual del AHDI Sardi – Laguna del Pondaje
Área paralela a la Diagonal 71ª1 entre Carreras 22ª a 24
Comuna 13



El AHDI Sardi – Laguna del Pondaje se encuentra ubicado en un área reguladora de aguas lluvias del Nororiente de la Ciudad, el cual, ayuda a prevenir inundaciones en época de invierno.



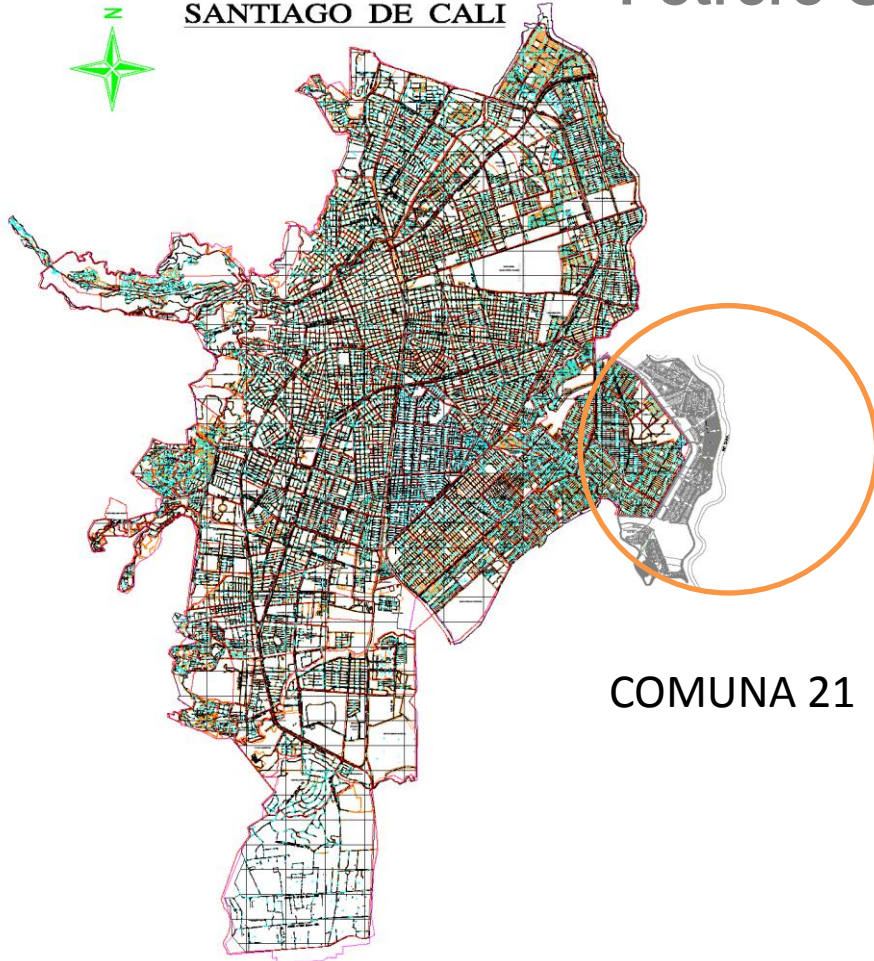
Este AHDI aún no ha sido reasentado; en él se encuentran 71 hogares también beneficiarios del PJAOC, específicamente, del Cierre Financiero Potrero Grande Etapa V.



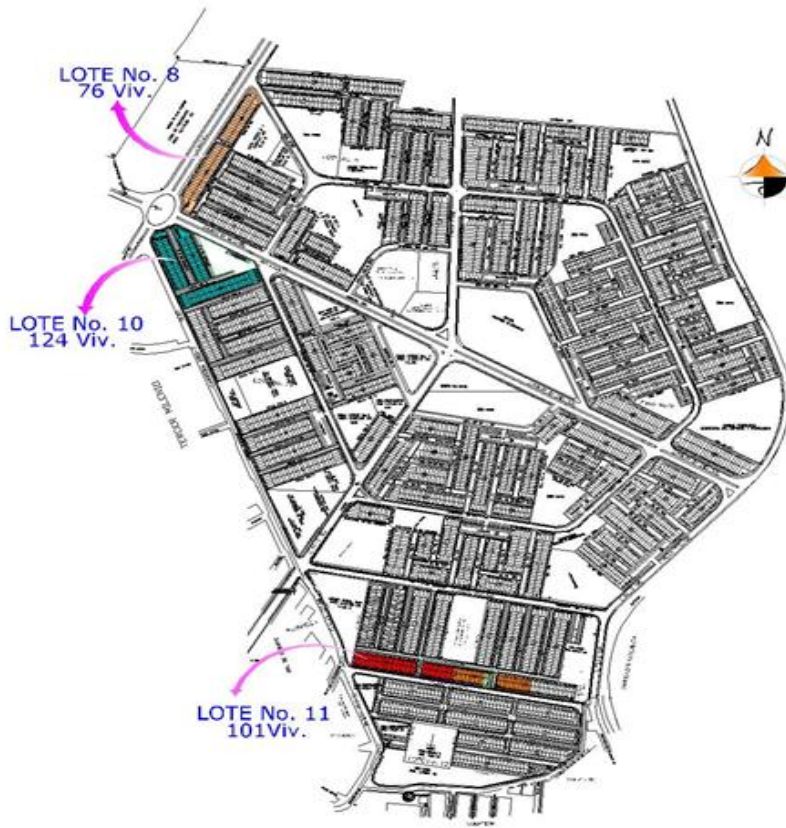
DISTRIBUCION DE VIVIENDAS Y PERFILES GENERALES DEL PROYECTO

Ubicación Proyecto Habitacional

Potrero Grande Etapa V, Lotes 8 - 10 - 11



POTRERO GRANDE ETAPA V



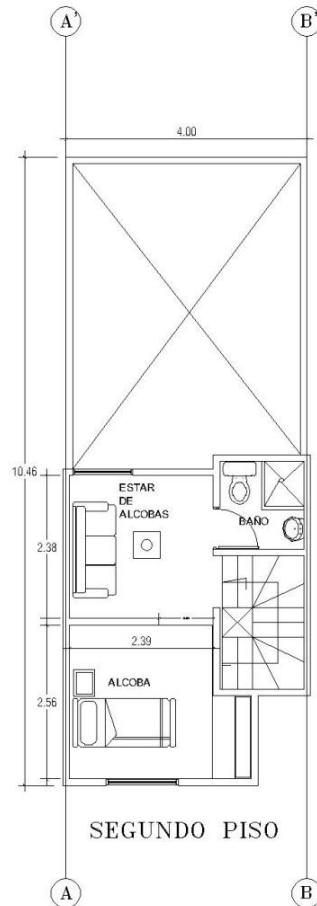
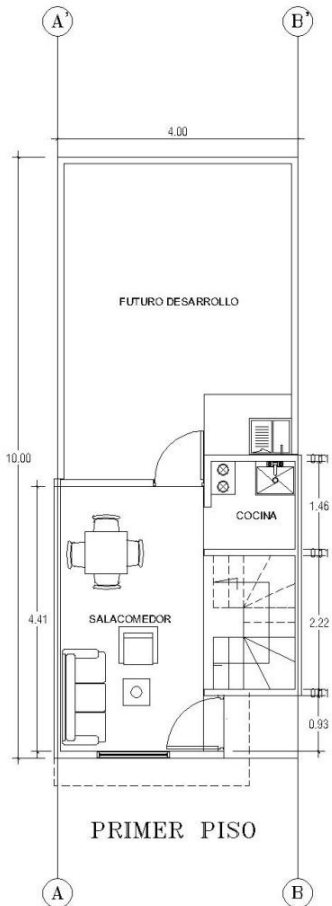
El Proyecto Habitacional Potrero Grande Etapa V, cuenta con 301 VIP para reasentar hogares que aún se encuentran en zonas de alto riesgo no mitigable por inundación.

Lote 8: Tiene 76VIP

Lote 10: Tiene 124VIP

Lote 11: Tiene 101VIP

Total : 301 VIP



Vivienda Unidad Básica

Área Primer Piso: 17,95 m²

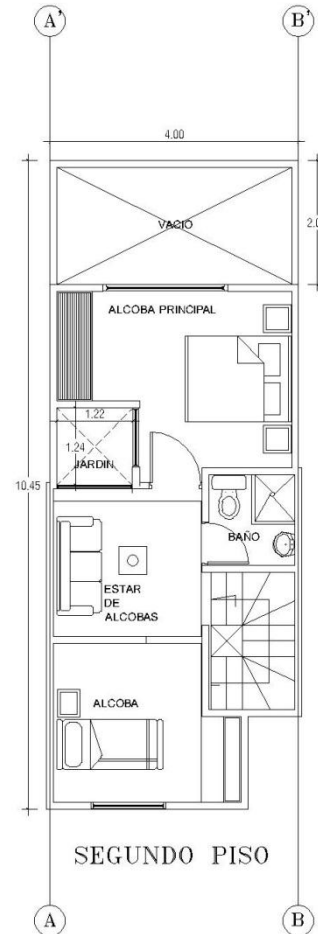
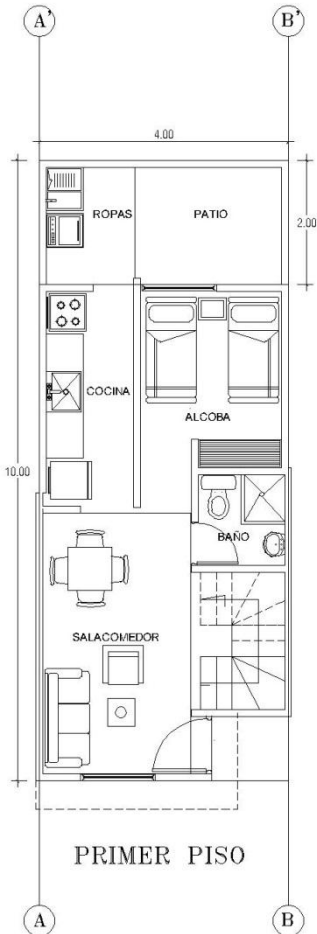
Compuesta por:

- Sala Comedor
- Cocineta
- Área para Futuro Desarrollo Progresivo

Área Segundo Piso: 19,82 m²

- Alcoba
- Estar de Alcobas
- Baño

Área Total Construida: 37,77 m²



Vivienda Desarrollo Progresivo

Área Primer Piso: 30,78 m²

- Sala Comedor
- *Baño*
- *Alcoba*
- *Cocina*
- *Patio - Ropas*

Área Segundo Piso: 31,06 m²

- Alcoba
- Estar de Alcobas
- *Baño*
- *Alcoba Principal*
- *Jardín*

Área Total Construida: 61,84 m²



Vía Vehicular Principal



Vía Vehicular Secundaria



Vía Peatonal



CAI



Centro de Salud



Colegio Oficial



Jardín Infantil

EQUIPOS LOCALES DE SEGUIMIENTO - FEV (ELS)

¿QUE SON LOS EQUIPOS LOCALES DE SEGUIMIENTO-ELS?



PROSPERIDAD PARA TODOS



Son grupos de personas y/o instituciones con interés en aportar al desarrollo de su Municipio, encargados de transmitir información, acompañar y participar durante la gestión de la gerencia integral del PJAOC.

Sus miembros (máximo 5 personas) deberán representar a diversos sectores de la ciudad que se verán beneficiados por la intervención.

¿POR QUE SE CONFORMAN LOS ELS?

En el marco del Plan Jarillón de Aguablanca y Obras Complementarias – PJAOC, a desarrollarse con el apoyo del Fondo Adaptación, entidad del Estado que manejar recursos públicos, se requiere involucrar a la comunidad de la ciudad durante las diferentes etapas del proceso de reconstrucción.

Esto con el fin de procurar el cierre financiero de Potrero Grande Etapa V, se realice de manera transparente e incluyente, garantizando la participación institucional y comunitaria de manera organizada.



FUNCIONES DE LOS EQUIPOS LOCALES DE SEGUIMIENTO - FEV



Informar oportunamente al FEV acerca de las inquietudes que se presenten respecto a la gestión de éste en el PJAOC.

- Apoyar, en caso de necesitarse, al FEV con la recolección de documentos e información requerida para el avance de su gestión.
- Incursionar en gestiones para la sostenibilidad del proyecto.
- De igual forma, paralelamente a la gestión pueden apoyar procesos que ayuden a concientizar a las personas frente al uso y responsabilidad de los bienes públicos.
- Podrá ayudar al FEV a gestionar actividades tales como jornadas de arborización, charlas de buen uso, mantenimiento, cultura de gestión de riesgo y de pago de facturas de servicios entre otros.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ELS FEV



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- Disponibilidad de tiempo para participar en los Foros Intermedios FEV, Foro Final y reuniones FEV y respectivas reuniones con la comunidad respecto al cierre Financiero Potrero Grande Etapa V.
- Ser beneficiario del Colectivo 1 (BNA – SARDI)
- Tener interés en el desarrollo del proyecto.
- Poder ser localizado fácilmente vía telefónica y/o por correo electrónico.
- Comprometerse en el manejo adecuado de la información del proyecto.



SELECCIÓN EQUIPO LOCAL DE SEGUIMIENTO FEV



PROSPERIDAD PARA TODOS



1. Nombre: **Alexandra Gaitán**

Cédula No. 66831786

Institución o Comunidad: Participación Ciudadana

Teléfono: 8982016

Correo Electrónico o Dirección: alexa.gasoli@gmail.com

2. Nombre: **James Vásquez**

Cédula No. 16`730,547

Institución o Comunidad: Líder AHDI SARDI

Teléfono: 6639698

Correo Electrónico o Dirección: irisrosero10@gmail.com

3. Nombre: **Iris Rosero**

Cédula No. 12`912,098

Institución o Comunidad: Líder AHDI SARDI

Teléfono: 3217722293

Correo Electrónico o Dirección: irisrosero10@gmail.com

4. Nombre: **Miguel Vargas**

Cédula No. 4`727,625

Institución o Comunidad: Líder AHDI SARDI

Teléfono: 3127567756

Correo Electrónico: dinamizadoresambientales@hotmail.com

5. Nombre: **Isaura Cambindo**

Cédula No. 31`524,560

Institución o Comunidad: Líder AHDI SARDI

Teléfono: 3114439414

Correo Electrónico o Dirección: irisrosero10@gmail.com

6. Nombre: **Yesid Saavedra**

Cédula No. 16`504,891

Institución o Comunidad: Líder AHDI BNA

Teléfono: 3113449853

Correo Electrónico: w.alexander@hotmail.es

7. Nombre: **Carmen Elisa Hurtado**

Cédula No. 34`371,687

Institución o Comunidad: Líder AHDI BNA

Teléfono: 3117748548

Correo Electrónico: mundonegro77@hotmail.com

8. Nombre: **Gloria Buitrago**

Cédula No. 29`816,579

Institución o Comunidad: Líder AHDI BNA

Teléfono: 3172969711

Correo Electrónico: mundonegro77@hotmail.com

9. Nombre: **Lina Andrea Bastidas**

Cédula No. 1,130`659,518

Institución o Comunidad: Líder AHDI BNA

Teléfono: 3167975527

Correo Electrónico: alexa-jefe@hotmail.com

10. Nombre: **Fanny Manyoma**

Cédula No. 66`842,348

Institución o Comunidad: Líder AHDI BNA

Teléfono: 3165483145

Correo Electrónico: mundonegro77@hotmail.com

CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCION A LA CIUDADANÍA - SAC



PROSPERIDAD PARA TODOS



El servicio de atención a la ciudadanía se prestará a partir del año 2014 en el C.A.L.I de la Comuna 21 en el barrio DECEPAZ DIRECCION: CRA. 23 CALLE 120 TELEFONOS: 4200114 tanto en su Componente Técnico como Social.

Durante lo que queda del año 2013, este servicio se prestará en la Secretaría de Vivienda Social Municipal; Edificio Fuente Versailles. Avenida 5ta A norte No. 20-08.





GRACIAS.